

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
 MODIFICACIÓN
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.
Sin alterar estructura

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Nº DE CERTIFICADO
1605
Fecha de Aprobación
05/05/2015
ROL S.I.I
100 - 5



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº S.R.D.O.M. 724/2015
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. Nº 9768/2014
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL **SOLO DE HABILITACION DE LOCAL**
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a HABILITACION DE LOCAL COMERCIAL A3D - SIN AUMENTO DE SUPERFICIE
 ubicada en calle/avenida/camino AV. LARRAIN Nº 5862 LOC. S-1032
"A3D CHILE"
 Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	76.882.330-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIO BRAGHETTO ARANGUIZ	[REDACTED]

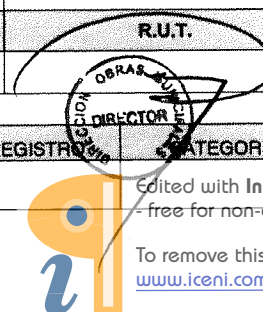
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
XAVIER VALLE PALACIOS	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
XAVIER VALLE PALACIOS	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (SI concurre)	R.U.T.	REGISTRO Nº	CATEGORIA



4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
770	09/01/2015	SIN AUMENTO	HABILITACION DE LOCAL COMERCIAL (A3D)

RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA:	-----
---------------	-------	--------	-------

(En caso de modificación aprobada)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- 1-DECLARACION ARQUITECTO ART.5.2.6-OGUC. S/N DE FECHA 05/05/2015 – RESPONSABLE XAVIER VALLE PALACIOS.
- 2-FOTOCOPIA PATENTE PROFESIONAL ARQUITECTO N°1067 DE FECHA 16/01/2015 – MUN DE COLINA - RESPONSABLE XAVIER VALLE PALACIOS.
- 3-CERTIFICADO DE ROCIADORES Y DETECTORES DE HUMO N°147 DE FECHA 01/05/2015 – AFB – RESPONSABLE ALFONSO FLORES BALCAZAR.
- 4-CERTIFICADO DE CLIMATIZACION S/N DE FECHA MAYO/2015 – RESPONSABLE MARIO POBLETE URIBE.
- 5-CERTIFICADO DE INSTALACION ELECTRICA TE1 N°988968 DE FECHA 10/02/2014 – RESPONSABLE GERARDO ANTONIO GUERRA INOSTROZA.
- 6-ADENDUM DEL CERTIFICADO TE1 N°988968 - CERTIFICADO N°33426 DE FECHA 20/01/2015 - RESPONSABLE GERARDO ANTONIO GUERRA INOSTROZA.
- 7-LIBRO DE ORAS S/N S/FECHA - RESPONSABLE XAVIER VALLE PALACIOS/ ARQUITECTO.
- 8-INFORME DE MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD S/N DE FECHA 05/05/2015 - RESPONSABLE XAVIER VALLE PALACIOS/ ARQUITECTO.
- 9-CERTIFICADO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS LUCES DE EMERGENCIA S/N DE FECHA MAYO/2015 – GERARDO GUERRA INOSTROZA.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

LARRAIN N° 5862 LOCAL S-1032.

1.- SE RECEPCIONA SOLO HABILITACION DE LOCAL COMERCIAL A3D. EL CENTRO COMERCIAL MALL, POSEE RECEPCION FINAL PARCIAL

TOTAL = 15.658



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE

CLE/PSP/CES